

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1113

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Quinta** edición del Congreso Nacional de Calidad Turística “Calidad e Innovación para una Argentina Sustentable”, a realizarse del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2012 en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim.** (5.544-D.-2012.)

*Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Élida E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la V edición del Congreso Nacional de Calidad Turística “Calidad e Innovación para una Argentina Sustentable”, a realizarse del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2012 en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia del mismo, que, en principio iba a ser organizado por el Ministerio de Turismo de la Nación y máximas autoridades de Turismo de la provincia de Córdoba; pero, que, finalmente se realizará en San Rafael, provincia de Mendoza. Asimismo, el cambio de lugar de organización conllevó a trasladar la fecha del evento.

El evento tiene como objetivo sumar esfuerzos para lograr los mejores estándares internacionales en la prestación de servicios para la actividad turística, generadora de empleos y fuente de divisas. Las temáticas a tratar serán diversas y estarán relacionadas fundamentalmente en torno a tres puntos principales: calidad, innovación y sustentabilidad.

Participarán del mismo invitados y expositores pertenecientes a organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, cámaras y asociaciones de turismo, empresas, entidades educativas, entre otros. Esta diversidad permitirá fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en un área estratégica que hace al mejor desarrollo del turismo, colaborando en la adquisición de una visión más acabada del im-

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la V edición del Congreso Nacional de Calidad Turística “Calidad e Innovación para una Argentina Sustentable”, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2012 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la V edición del Congreso Nacional de Calidad Turística “Calidad e Innovación para una Argentina Sustentable”, a realizarse del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2012, en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle*

portante lugar que ocupa esta actividad en el contexto global.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de esta Honorable Cámara la V edición del Congreso Nacional de Calidad Turística “Calidad e Innovación para una Argentina Sustentable”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

*Juan A. Salim.*